



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MAÓ

15159 *Notificaciones en relación a la parcela 1.076 de Cala Llonga*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del art . 59 de la Ley 30 /92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada infructuosamente la práctica de la notificación individual, se procede a citar a las personas que a continuación se relacionan para que en el plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto en el BOIB, comparezcan en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mahón, ubicado en la Pl. Constitució, núm. 1, 2º, de 9 a 14 horas, con el fin de recibir las correspondientes notificaciones.

Si transcurrido el plazo antes mencionado, las personas interesadas no han comparecido, las notificaciones se entenderán producidas, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente: CM2108RR0006

Nombre y apellidos: Cala Llonga Properties Development, SI

Asunto: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28/05/2014 de declaración de caducidad de la licencia de obras, según proyecto básico, para la construcción de 38 viviendas unifamiliares en la parcela 1.076 de Cala Llonga, expediente núm. 3003LO0042, y declaración de caducidad de la licencia de obras ordinarias de urbanización interior de la parcela núm. 1.076 de Cala Llonga, expediente núm. 3002PU0003.

Mahón, a 27 de agosto de 2014

LA TENIENTA DE ALCALDÍA DE URBANISMO,
ANA LIA NOVAL GARCÍA

